

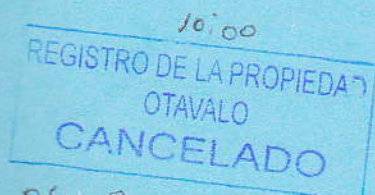


Prop. 338. Merc. 129
05-08-2014
10:00

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO



PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES

A FAVOR DE ANGEL GEOVANNY QUILUMBAQUIN FLORES

POR CUANTIA INDETERMINADA

CELEBRADA EL 16 de julio del 2014

OTAVALO, A 16 de julio del 2014

DIRECCIÓN:

Sucre 707 y García Moreno, diagonal a la Escuela "La Inmaculada"

Teléfono: 062 924 610

Otavaló - Ecuador

ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Otavalo, hoy día
DERECHOS Y ACCIONES. miércoles dieciséis de julio del
dos mil catorce, ante mi ABOGADO

QUE OTORGA: JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,

EDGAR PATRICIO RUIZ NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FLORES. OTAVALO, comparecen: por una

A FAVOR DE: RUIZ FLORES, quien es de

ANGEL GEOVANNY nacionalidad ecuatoriana, mayor
QUILUMBAQUIN FLORES. de edad, de estado civil

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 4830

FACTURA NRO.

divorciado, idóneo, de profesión
Profesor en Educación Primaria,
de este domicilio, y por otra
parte el señor ANGEL GEOVANNY

QUILUMBAQUIN FLORES, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, soltero, idóneo, de
ocupación estudiante,

de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios
derechos, a quienes de conocerles personalmente, doy fe y me
presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta
cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NO

TARIQ: Sírvasse agregar al Registro de escrituras públicas a
su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas estipulaciones: PRI

MERA.- El suscrito EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES, soy legítimo
dueño y propietario de CUARENTA ACCIONES, cada una por un valor
de UN DOLAR AMERICANO, dando un total de CUARENTA DOLARES

AMERICANOS, adquiridas por compra a los cónyuges señores Edwin Medardo Espín Castro y Diana Esperanza Mena Ruales, mediante escritura celebrada el día catorce de noviembre del dos mil doce, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día ocho de febrero del dos mil trece, bajo la partida número TREINTA Y CUATRO (34), las mismas que pertenecen a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS ..MARIO CARRRILLO.. CIA. LTDA., constituida como compañía, mediante escritura celebrada el día dieciocho de diciembre del dos mil uno, ante el señor Doctor Arturo terán Almeida, Notario Quinto del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día veinticinco de febrero del dos mil dos, bajo la partida número DIECINUEVE (19), compañía domiciliada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura. El suscrito EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES, por razones que no son necesarios precisarlos me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada.-

S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos el suscrito EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones correspondientes a CUARENTA ACCIONES, cada una por un valor de UN DÓLAR AMERICANO, dando un total de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, que tengo en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS ..MARIO CARRRILLO.. CIA. LTDA., a favor del señor ANGEL GEOVANNY QUILUMBAQUIN FLORES. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de Socio.- T E

R C E R A.- La presente cesión de derechos y acciones se marginará en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de la Notaría Quinta del cantón Ibarra.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con matrícula profesional número Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída integralmente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirma, ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

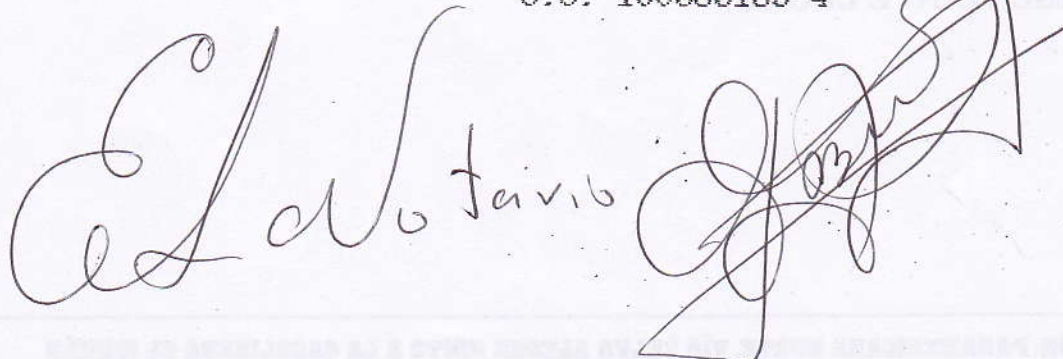

f) Edgar Patricio Ruiz Flores

C.C. 100188901-1



f) Angel Geovanny Quilumbaquin Flores

C.C. 100383185-4



El Notario

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS

"MARIO CARRILLO" CIA. LTDA.

RUC. 1091708317001

Otavaló, 10 de Julio del 2014

Oficio No. CPTMC-010

Señor

Edgar Patricio Ruiz Flores

SOCIO DE LA CIA. DE TAXIS "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA.

Presente.-

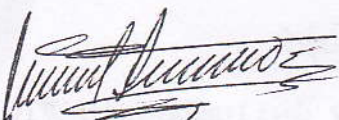
De mis consideraciones

Reciba un cordial y atento saludo a nombre de la Compañía de Taxis "Mario Carrillo"

El presente tiene por objeto comunicarle que en Asamblea General realizada el 28 de Junio del 2014 se resolvió aceptar su solicitud y autorizar para que proceda a realizar la transferencia de sus participaciones a favor del señor Ángel Geovanny Quilumbaquin Flores con cédula de identidad N° 100383185-4.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Manuel Zambrano
REPRESENTANTE LEGAL

COMPANÍA DE TAXIS
"MARIO CARRILLO" LTDA.

GERENCIA
OTAVALO - ECUADOR

DIRECCIÓN: PANAMERICANA NORTE, VÍA SELVA ALEGRE JUNTO A LA GASOLINERA EL JORDÁN

TELF. 06 292 0492 - OTAVALO - ECUADOR

ACTA N° 97

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA. REALIZADA EL 28 DE JUNIO DEL 2014

En la ciudad de Otavalo, a los 28 días del mes de Junio del 2014 a las 20h20, en la oficina de la Institución, previa convocatoria se reúnen los señores socios de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis "Mario Carrillo" Cía. Ltda. Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Institución y da la bienvenida a todos los presentes seguidamente solicita por medio de secretaria que se proceda a dar lectura al orden del día: 1) Constatación del Quórum e Instalación de la Junta 2) Informe de Gerencia. 3) Conocimiento, análisis y resolución de la sesión de participaciones del Sr. Patricio Ruiz que beneficiará al Sr Ángel Quilumbaqui. 4) Análisis y Resolución a la solicitud de admisión presentada por el Sr. Ángel Quilumbaquin. 5) Toma de promesa a nuevo Accionista. 6) Elección del comisario de la Institución. El mismo que es aprobado por los presentes. Cuyo desarrollo es el siguiente: **1) Constatación del quórum e Instalación de la Junta.** Por medio de secretaria se procede a tomar la asistencia encontrándose presentes los siguientes señores: Humberto Vega, Francisco Champutiz, Julio Chicaiza, Patricio Ruiz, Josué Pazmiño, Fabián Araguillín, José Haro, Patricio Jiménez, Luis Silva, Rothman Baquero, Manuel Zambrano, Marco Guevara, Miriam Quintana, Marco Navarro y Oscar Esparza existiendo el quórum reglamentario, por lo que queda instalada la reunión. **2) Informe de Gerencia.** Toma la palabra el Sr. Manuel Zambrano y menciona que en una reunión de la Asociación de taxis se resolvió enviar dos delegados por operadora al congreso de Loja organizado por la Federación Nacional de Taxis, además informa que se ha mantenido reuniones con la Sra. Contadora para fijar la fecha para dar el informe económico. Con respecto a la documentación que se encuentra realizando la Lic. Guevara ya se encuentra listo. En una reunión en la Unión de Taxis de Imbabura se ha dado a conocer que según un decreto se ha establecido que hasta el 25 del julio del 2017 hay que presentar el título de bachiller para poder obtener la licencia de conducir. Existen unos cursos intensivos para las personas que no tienen el título de bachiller. Luego de varias deliberaciones se resolvió por unanimidad se que los delegados para el congreso a realizarse en la ciudad de Loja sea el Sr. Fabián Araguillín y el Sr Manuel Zambrano. **3) Conocimiento, análisis y resolución de la sesión de participaciones del Sr. Patricio Ruiz que beneficiara al Sr. Ángel Quilumbaqui.** Toma la palabra el Sr. Gerente y menciona que se ha indicado al Sr. Patricio Ruiz las deudas que mantiene pendiente con la Institución y ya se ha realizado el respectivo deposito de los valores pendientes y a cumplido con todas las obligaciones, seguidamente se procede a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Patricio Ruiz solicitando se apruebe la sesión de participaciones a favor del Sr. Ángel Quilumbaquin. Se resuelve por unanimidad aceptar la sesión de

participaciones del Sr. Patricio Ruiz a favor del Sr. Ángel Quilumbaqui. 4) **Análisis y resolución a la solicitud de admisión presentada por el Sr. Ángel Quilumbaqui.** Se procede a dar lectura al oficio presentado por parte del Sr. Ángel Quilumbaqui en el que solicita se acepte el ingreso como nuevo accionista. Se resuelve por unanimidad aceptar la sesión de 40 participaciones a favor del Sr. Ángel Quilumbaqui. 5) **Toma de promesa a nuevo Accionista.** Toma la palabra el Sr. Gerente y da la bienvenida al Sr. Quilumbaqui, seguidamente se procede a tomar la procesa por parte de la Sra. Lorena Quintana Presidenta de la Institución y pregunta si promete cumplir con la Ley, los Estatutos, Reglamentos y Resoluciones que se den dentro de las Institución, a lo que el Sr. Quilumbaqui responde que sí. El Sr. Gerente manifiesta que el Sr. Ángel Quilumbaqui queda posesionado como nuevo accionista de la Compañía. Toma la palabra el Sr. Quilumbaqui agradece por permitirle formar parte de la Institución. 6) **Elección del Comisario de la Institución.** Toma la palabra el Sr. Gerente y menciona que el Sr. Comisario está cediendo sus participaciones y por lo tanto solicita se nombre a otra persona para esta dignidad. Toma la palabra el Sr. Esparza y mociona al Sr. Quilumbaqui como candidato para comisario. Toma la palabra el Sr. Araguillín y mociona al Sr. Champutiz como candidato a comisario apoyado por el Sr. Haro. El Sr. Vega mociona al Sr. Chicaiza como candidato a comisario. Seguidamente toma la palabra el Sr. Champutiz y agradece por la moción realizada y también menciona que las personas que no han colaborado deberían apoyar a la compañía y solicita al Sr. Chicaiza que acepte la candidatura. Luego de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad nombrar al Sr. Julio Chicaiza como Comisario de la Institución. El Sr. Presidente solicita un receso de 15 minutos para elaborar el acta, luego de transcurrido el tiempo establecido se procede a dar lectura al acta la misma que queda aprobada por unanimidad. Sin tener otro punto que tratar el Sr. Presidente clausura la reunión siendo las 21H20pm. Para constancia suscribe el acta el Presidente y el Gerente de la Compañía.



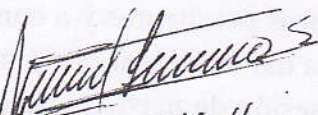
Sra. Lorena Quintana
PRESIDENTA

COMPANIA DE TAXIS
"MARIO CARRILLO" LTDA.
GERENCIA
OTAVALO - ECUADOR



Sr. Manuel Zambrano
GERENTE

*CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL*


COMPANIA DE TAXIS
"MARIO CARRILLO" LTDA.
GERENCIA
OTAVALO - ECUADOR
4469-4



CERTIFICADO

Nº 024602

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo-Encargado, mediante Acción de Personal número 0459601 y Resolución Administrativa número 005-2014-Alcaldía de fecha veintinueve de mayo del dos mil catorce, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha ocho de febrero del dos mil trece, bajo la partida número TREINTA Y CUATRO, del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de cesión de derechos y acciones, realizada en la Notaría Primera del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, el catorce de noviembre del dos mil doce, en la cual consta que los cónyuges EDWIN MEDARDO ESPIN CASTRO Y DIANA ESPERANZA MENA RUALES de manera libre y voluntaria ceden el total de los derechos y acciones que son de cuarenta acciones cada acción de un dólar de la compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis Mario Carrillo Cía. Ltda., dando un total de cuarenta dólares americanos a favor del señor EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES, de estado civil divorciado.- *Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.-* Los derechos y acciones que actualmente posee no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a cuatro de julio del dos mil catorce, las ocho am.-



Responsable: Martha Canacuan

Revisor: Kelly López

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano
REGISTRADOR ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100383185-4

QUILUMBAQUIN FLORES ANGEL GEOVANNY
 IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ
 01 OCTUBRE 1990
 REG. CIV. 001- 0123 00123 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 GONZALEZ SUAREZ 1990

FIRMAS Y SELLOS
 FIRMAS DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2443V3442
 NACIONALIDAD NO DACT.

SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 QUILUMBAQUIN GUALACATA MANUEL MESIAS
 FLORES MENDEZ LIGIA RUTH
 IBARRA 15/02/2011
 15/02/2023
 REN 3620710

FIRMAS
 FIRMAS DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0163 1003831854
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUILUMBAQUIN FLORES ANGEL
 GEOVANNY

IMBABURA
 PROVINCIA OTAVALO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



FIRMAS Y SELLOS
 FIRMAS DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100188901-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**RUÍZ FLORES
EDGAR PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
OTAVALO
JORDAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROF. EDUC. PRIMARIA

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUÍZ CARLOS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2013-11-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-04

 DIRECTOR GENERAL

 TITULAR DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0275 **1001889011**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUÍZ FLORES EDGAR PATRICIO

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS
PÁRROQUIA

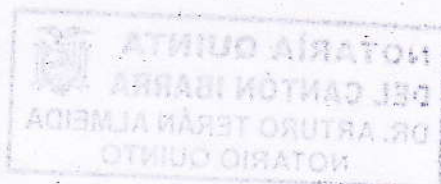
0
0
ZONA


1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA









. . . otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, dieciséis de julio del dos mil catorce.-


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RAZÓN: A petición del señor Ángel Geovanny Quilumbaquin Flores y en esta fecha, se procede a marginar la transferencia de las cuarenta acciones de propiedad del señor EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES, a favor del señor ANGEL GEOVANNY QUILUMBAQUIN FLORES, tomando nota al margen en la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MARIO CARRILLO CIA. LTDA"., celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil uno, y en las copias certificadas que preceden. Ibarra, veintiocho de julio del dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Derechos Y ACCIONES correspondientes a Cuarenta acciones de la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS MARIO CARRILLO CIA. LTDA., ubicado en este Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

RUIZ FLORES EDGAR PATRICIO – DIVORCIADO – CEDENTE –100188901-1
QUILUMBAQUIN FLORES ANGEL GEOVANNY – SOLTERO – CESIONARIO – 100383185-4

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **338**, partida **129** DEL REGISTRO DE MERCANTIL Otavalo, 05 de Agosto de 2014, 10:00 am.

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO



RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Díaz

Revisora: Carla Muñoz

Razón: María Perugachi